

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3290



Fecha de ingreso:04-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-01-2024

Folio:2023-3290

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: 648 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL Y COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-030-00009-00-0000
Propietario: 648 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A DE C.V
Domicilio: CALL FRANCISCO GARCIA SALINAS L5 MVIII COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 147 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	346.30	0.00	0.00		14,370.06
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	201.00	0.00	0.00		4,170.35
1990311	BANQUETAS	1	166.84	0.00	0.00		1,730.80
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	166.84	0.00	0.00		519.24
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	297.34	0.00	185.67		52,612.83
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	366.48	0.00		34,216.77
1990340	REVISION DE PLANOS	2	297.34	366.48	185.67		1,762.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	366.48	0.00		760.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	297.34	0.00	185.67		2,004.30
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	26,306.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	297.34	366.48	185.67		8,682.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	17,108.39
TOTALES			2,070.34	1,465.92	742.68		\$ 164,245.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2101 LUIS CARLOS MARTINEZ MUÑEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2024 7:20:22

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141ef1887156ad69430c987081bd7690506d8e580c0214704d5202ac8572a08056baea03d6accd86125840

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.